

---

## **El Hospital de La Candelaria utiliza el Plan Aborda para realizar intervenciones quirúrgicas en el HUC**

Las intervenciones serán de Ginecología y Urología y se realizarán durante algunos días de esta semana en el Hospital Universitario de Canarias con equipo quirúrgico de ambos hospitales

**Los hospitales públicos de Tenerife, el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias y el Hospital Nuestra Señora de La Candelaria, trabajan coordinadamente para que determinadas intervenciones quirúrgicas que debían posponerse en el Hospital de La Candelaria debido a la alta ocupación de camas de críticos puedan realizarse esta misma semana en el HUC, a través del Plan Aborda de la Consejería de Sanidad.**

El objetivo es resolver el problema de salud del paciente lo antes posible y solventar las dificultades que se presenten en un determinado hospital en un momento dado. Así, en esta ocasión, el paciente se traslada con el equipo de profesionales del Hospital de La Candelaria al HUC para llevar a cabo la intervención, una medida excepcional y provisional y que se llevará a cabo hasta que la ocupación de camas por parte de pacientes con COVID-19 descienda. Durante esta semana se realizarán cinco intervenciones quirúrgicas en el HUC.

En virtud de este sistema, el HUC dispone de quirófanos este miércoles y viernes para que los profesionales del Hospital de La Candelaria puedan realizar su actividad quirúrgica. Además, la Dirección del HUC pone a sus profesionales de Anestesiología y de Enfermería a disposición de los equipos quirúrgicos de La Candelaria para participar en estas intervenciones.

### **Intervenciones urgentes**

No obstante, el Hospital de La Candelaria continúa realizando la actividad quirúrgica y la oncológica con sus profesionales y en sus propios quirófanos. La medida del Plan Aborda permite resolver la actividad quirúrgica no demorable y evitar que se incremente la demora de atención al paciente que por su situación clínica debe ser intervenido sin esperas.

### **Distrito Único**

El Plan Aborda de la Consejería de Sanidad contempla un Distrito Único para pacientes de un mismo Área de Salud o respecto a los de referencia de las islas no capitalinas, de modo que un paciente pueda ser resuelto en cualquier hospital de su isla o en el de referencia si el que le corresponde presenta mayor demora.